

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

Nº **456**

PERIODO LEGISLATIVO **2017**

EXTRACTO: BLOQUE M.P.F. PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL PROYECTO  
DENOMINADO "KAUYANY XXI"

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**REPUBLICA ARGENTINA**  
**PODER LEGISLATIVO**  
Movimiento Popular Fueguino

B 456/17



Ushuaia, 23 de Octubre de 2017

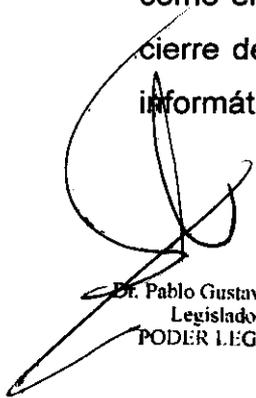
## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

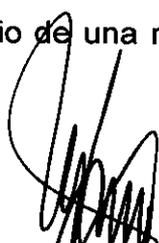
En la actualidad los avances tecnológicos mejoran la calidad de vida de los seres humanos, aportando nuevas herramientas, permitiendo disminuir el tiempo en la realización de tareas domésticas y laborales.

Por este motivo los alumnos de 6to año, turno vespertino del Colegio Provincial Kloketen realizaron un proyecto que plantea la idea de centralizar órdenes y funciones del uso doméstico partiendo de diferentes problemáticas como: brindar accesibilidad a las funciones básicas para las personas con discapacidad, buscar un mecanismo de respuesta inmediata en caso de un sismo o el ahorro de recursos energéticos.

Dicho proyecto denominado "Kauyany XXI" está orientado a personas con diferentes discapacidades que, con una simple conexión de un dispositivo electrónico (celular, tablet, computadora personal), podrán tener al alcance de sus manos, el control de un hogar eficiente y con buen confort. De esta manera también estarán contribuyendo con el ahorro energía eléctrica, agua y cuidando el medio ambiente. Para la resolución de esos problemas los estudiantes con la tutoría de los docentes fueron proponiendo distintas ideas, como el encendido de una luz eléctrica automática, detectores de humo, gas, cierre de persianas y riego de jardín, todo controlado por medio de una red informática.

  
Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS  
Legislador M.P.F.  
PODER LEGISLATIVO

  
Cristina Ester BOYADJA  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO

  
Mónica Susana UF  
Legisladora M.  
PODER LEGISL.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**REPUBLICA ARGENTINA**  
**PODER LEGISLATIVO**  
Movimiento Popular Fueguino

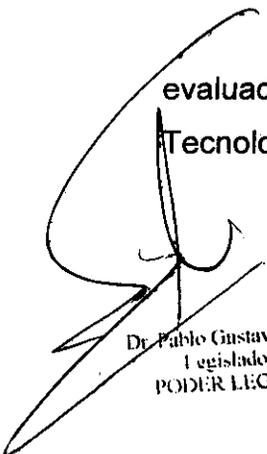


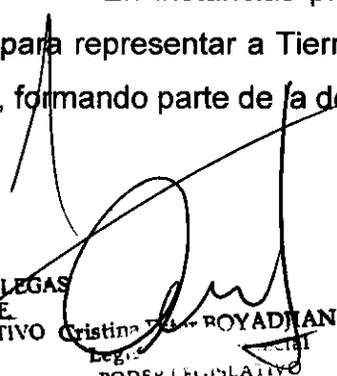
Con motivo de los avances informáticos que han acontecido en los últimos años, los alumnos buscaron optimizar el uso adecuado de la domótica en los hogares con la tecnología ya existente, planteando mostrar a la sociedad que un habitante promedio que tiene conocimientos básicos de informática puede ir adquiriendo esta tecnología y comenzar a trabajar en sus hogares, conectando estos dispositivos a una red central para optimizar los recursos en el hogar y así mismo hacer su estadía confortable.

Después de investigar sobre las diferentes discapacidades, planificaron mecanismos que puedan ser útiles para las personas que poseen discapacidades en el ámbito motriz, visual o auditivo aspirando a que estas iniciativas sean sólo un punto de partida para un proyecto más ambicioso, buscando comodidad para las personas que la necesitan, a un precio económico y puramente accesible.

Con este extraordinario trabajo los alumnos Adriana Nicol OLIVA, DNI 42.165.045, Irina Aylin LORANDI, DNI 41.789.502, Santiago Giuliano MASSONI, DNI 41.951.484 y Micaela Abigail BUSTOS FERNANDEZ, DNI 41.789.644 con el acompañamiento de los docentes Darío Oscar LANZA, DNI 26.622.688, Pablo Ariel DELEON, DNI 36.794.875 y Augusto MAMANI QUIRA, DNI 18.880.298 se presentaron en la instancia regional de la Feria de Ciencias, Arte y Tecnología de la ciudad de Ushuaia, siendo destacados a la instancia provincial y reconocidos por el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia por “el espíritu emprendedor y capacidad innovadora”.

En instancias provinciales fueron destacados por el equipo evaluador, para representar a Tierra del Fuego en la Feria de Ciencias, Arte y Tecnología, formando parte de la delegación provincial.

  
Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS  
Legislador M.P.F.  
PODER LEGISLATIVO

  
Cristina ROYADJIAN  
Legisladora M.P.F.  
PODER LEGISLATIVO

  
Mónica Susana URQUIZA  
Legisladora M.P.F.  
PODER LEGISLATIVO

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas”



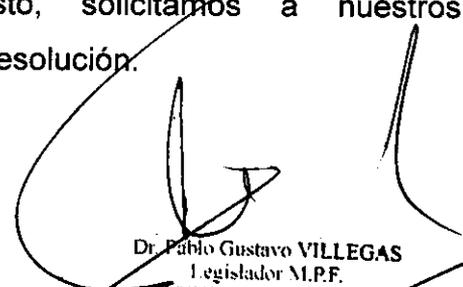
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**REPUBLICA ARGENTINA**  
**PODER LEGISLATIVO**  
**Movimiento Popular Fueguino**

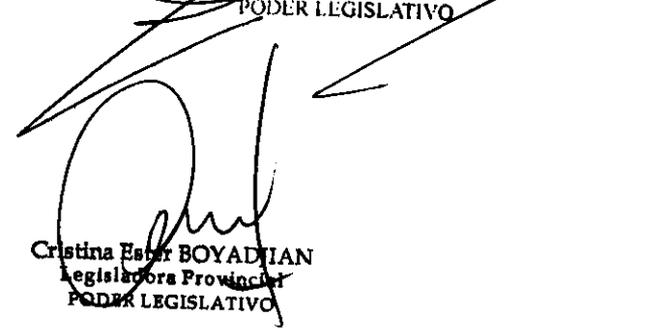


En virtud de reconocer la dedicación y el esfuerzo puesto de manifiesto en la labor realizada e instando a continuar trabajando a los alumnos y docentes de la institución sobre proyectos educativos que van más allá de nuestra Provincia, entendemos menester, desde este bloque político, distinguir la actividad y a sus autores alentándolos en la construcción del conocimiento sembrando la formación de la ciudadanía en general.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento de la presente Resolución.

  
Mónica Susana URQUIZA  
Legisladora M.P.F.  
PODER LEGISLATIVO

  
Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS  
Legislador M.P.F.  
PODER LEGISLATIVO

  
Cristina Ester BOYADIAN  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**REPUBLICA ARGENTINA**  
**PODER LEGISLATIVO**  
Movimiento Popular Fueguino

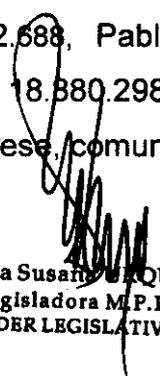


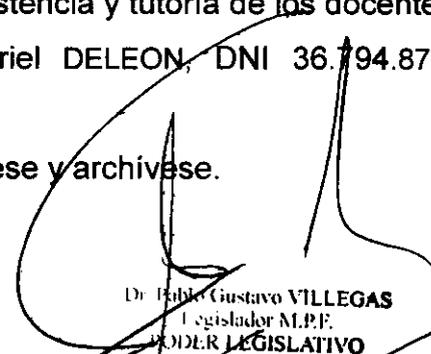
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

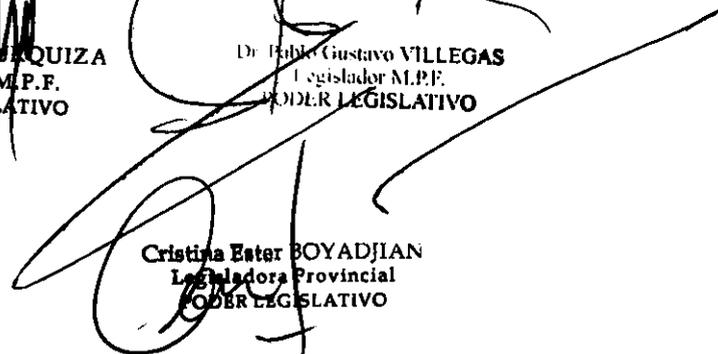
**Artículo 1°.-** Declarar de interés provincial el proyecto denominado "Kauyany XXI" realizado por los alumnos de 6to año, turno vespertino del Colegio Provincial Kloketen de la Ciudad de Ushuaia.

**Artículo 2°.-** Otorgar una distinción de Honor a los alumnos Adriana Nicol OLIVA, DNI 42.165.045, Irina Aylin LORANDI, DNI 41.789.502, Santiago Giuliano MASSONI, DNI 41.951.484 y Micaela Abigail BUSTOS FERNANDEZ, DNI 41.789.644 acompañados por la asistencia y tutoría de los docentes Darío Oscar LANZA, DNI 26.622.688, Pablo Ariel DELEON, DNI 36.794.875 y Augusto MAMANI QUIRA, DNI 18.880.298.

**Artículo 3°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Mónica Susana MARIQUIZA  
Legisladora M.P.F.  
PODER LEGISLATIVO

  
Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS  
Legislador M.P.F.  
PODER LEGISLATIVO

  
Cristina Ester BOYADJIAN  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO